



ESPAÑA

19 ES	11	NUMERO	259164	10 Y
	21			
	22	FECHA DE PRESENTACION	- 2 JUN. 1981	

MODELO DE UTILIDAD

16 MAR. 1982

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	G11B 23/02

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
ESTUCHE PARA CINTAS DE VIDEO.

71 SOLICITANTE (S)
SALARO, S. A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Pau Casals, 3 - RUBI (BARCELONA)

72 INVENTOR (ES)
Don José Sanclemente Mallén, de nacionalidad española.

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
DON LEONCIO DEL RIO CUYAS

## MEMORIA DESCRIPTIVA

1 El presente Modelo de Utilidad hace referencia, según se indica en su enunciado, a un estuche para cintas de vídeo.

5 De manera mas concreta, el presente modelo se refiere a un estuche para cintas de vídeo del tipo, en sí ya conocido y ampliamente divulgado, por ejemplo, para el acondicionamiento de cintas magnetofónicas en forma de cassette, que comprende dos partes articuladas a través de un lomo laminar flexible, una de las cuales constituye a modo de 10 una caja en la que puede ajustarse el estuche de la cinta, mientras que la otra actúa como una tapa.

Según es bien sabido, contrariamente a lo que ocurre en las cintas magnetofónicas, cuyas envolventes o cassettes adoptan un tamaño único normalizado, las cintas de vídeo, según sea el aparato en que deban ser reproducidas, se 15 presentan en envolventes de tres tamaños diferentes, lo que, como se comprende, complica notablemente la fabricación de los correspondientes estuches -que deben adaptarse a estas tres dimensiones diferentes- y obliga, además, a aumentar 20 las inversiones en reservas almacenadas, tanto en la industria productora, como en los establecimientos que llevan a cabo la comercialización. Pues bien, el estuche que motiva la presente petición de registro presenta la característi-

ca esencial de poderse adaptar automáticamente a los tres diferentes tamaños de envolventes de cintas de vídeo actualmente existentes en el mercado, consiguiéndose esta interesantísima posibilidad de adaptación a través de una disposición sumamente simple y sencilla, que en nada complica ni encarece la fabricación del estuche. En estas condiciones, las ventajas prácticas que se deducen de la disposición que se preconiza, resultan de todo punto evidentes.

10 Por lo demás, la esencialidad y las principales características y ventajas del estuche en cuestión, resultarán mas fácilmente comprensibles a la vista de los dibujos adjuntos, en los que -en forma esquemática y, desde luego, sin caracter limitativo de ninguna clase- se ha representado un ejemplo concreto de realización práctica del mismo.

En estos dibujos:

La figura 1 es una vista en perspectiva del conjunto del estuche, totalmente abierto.

20 La figura 2 es una sección del mismo conjunto representado en la figura precedente, realizada según la línea II-II de la figura 3.

La figura 3 es una sección realizada según la línea III-III de la figura 2.

Y, finalmente, la figura 4 es una sección análoga a la representada en la figura 2, pero mostrando al estuche en la posición de cierre.

Refiriéndonos, pues, a estos dibujos:

5 El estuche que motiva la presente petición registral pertenece al tipo, en sí ya conocido y ampliamente divulgado, que comprende un soporte laminar formado por una sola pieza de material laminar, preferentemente un material termoplástico apropiado, en la que, mediante líneas

10 de pliegue y/o por medio de la inclusión de placas rigidizantes interiores, se definen dos zonas principales 1-1', iguales entre sí, unidas por medio de una franja intermedia 1", que permite el rebatimiento de una de aquellas sobre la otra. Sobre una de estas zonas se sitúa y fija, preferentemente por soldadura electrónica, un cuerpo laminar

15 moldeado 2, que queda en disposición de permitir el encaje ajustado de la correspondiente envolvente o cassette de la cinta; mientras que sobre la otra zona principal 1' se fija un cuerpo moldeado análogo 3, que, al realizar el

20 cierre, encaja en el primero a modo de tapa, reteniendo a dicha envolvente. En el ejemplo de realización representado en los dibujos, el cuerpo 2 presenta un reborde o escalón exterior 4, sobre el que encaja un escalón interior continuo 5 previsto en el cuerpo 3, pero se comprende que

este sistema de encaje podrá en la práctica se libremente  
sustituído por cualquier otro que se considere oportuno,  
pudiendo variar entre límites muy amplios las proporciones  
en altura de estos dos cuerpos, hasta el límite de anular  
5 totalmente el cuerpo 3 o de reducirlo a un simple nervio,  
de altura mínima, dispuesto para ajustar en la cubeta cons-  
tituída por el cuerpo 2, realizando su cierre.

En una forma muy preferente, pero no necesaria, de rea-  
lización, los dos cuerpos a modo de cubetas 2-3 referidos  
10 se moldearán conjuntamente, siguiendo técnicas en sí ya co-  
nocidas y ampliamente experimentadas, a partir de una misma  
pieza laminar 6, a través de la que quedarán unidos entre  
sí, solidarizándose este conjunto sobre la pieza laminar 1,  
de dimensiones coincidentes, con eventual inclusión de unas  
15 placas semirrígidas 7-7'-7", por ejemplo, de cartón, que  
constituirán un refuerzo y contribuirán además a definir  
las líneas de doblez anteriormente referidas.

De manera esencial, de acuerdo con la disposición que  
se preconiza, el cuerpo 2 presenta un escalonado en la parte  
20 interna de sus paredes laterales, definiendo dos planos de  
apoyo paralelos 8-9, separados por el escalón continuo 10,  
ortogonal a estos planos. De esta forma, la cubeta 2 ofrece  
dos distintos alojamientos, uno de los cuales presenta mayor  
profundidad y menor anchura y longitud que el otro. El

alojamiento 8 queda en condiciones de permitir el encaje  
ajustado de la envolvente o cassette de al menos uno de  
los tipos de cintas vídeo que pueden hallarse en el mer-  
cado, mientras que el alojamiento de finido por el escalón  
5 10 queda en condiciones de permitir el encaje de otro de  
los indicados tipos, calculándose además -preferentemente-  
las dimensiones en altura del conjunto de manera que per-  
mita también el encaje del tercer tipo, que se diferencia  
del primero tan sólo por su altura o espesor. De esta for-  
10 ma un solo estuche, fabricado en grandes series, queda en  
disposición de recibir indiferentemente, y sin necesidad  
de la mas mínima operación de adaptación, una cualquiera  
de las indicadas clases de cintas. ....

Resta ya únicamente hacer constar de una manera general  
15 y expresa que, como se comprende y es lógico, y aparte de  
las que han sido ya concretamente indicadas, en la realiza-  
ción práctica del estuche que ha quedado descrito, cabrá in-  
troducir todas aquellas adiciones y modificaciones de deta-  
lle que no afecten a lo que constituye la esencialidad del  
20 registro que se solicita. Así, por ejemplo, cabrá dotar a  
la cubeta principal 2 de una o mas zonas rebajadas 11, dis-  
puestas para facilitar el asido y extracción de la cinta  
estuchada , cabrá dotar al conjunto de alojamientos inte-  
riores o exteriores, cubiertos por una lámina transparente

que permitan la inclusión de fichas o etiquetas indicativas del contenido de la cinta estuchada, etc., etc.. De una manera especial, conviene señalar que, manteniéndose siempre dentro del ámbito de protección del registro que se solicita, cabrá constituir estuches, dotados de la misma estructura general indicada, que comprendan, no una sola cubeta 2, para alojamiento de una correspondiente cassette, sino dos, tres, cuatro o mas cubetas, convenientemente distribuidas, destinadas a permitir el alojamiento de otras tantas cassettes, completándose entonces preferentemente el conjunto con unos números o indicaciones análogas o signos convencionales cualesquiera, grabados, por ejemplo, en la propia operación de moldeo, que permitan identificar cada una de dichas cubetas y con un índice numerado o dotado de medios equivalente de identificación, debidamente protegido por una lámina transparente y situado en cualquier posición que se considere oportuna, que queda en condiciones de recibir las indicaciones relativas al contenido de las diferentes cintas de vídeo estuchadas.

REIVINDICACIONES

1 - Estuche para cintas de vídeo, del tipo que comprende un soporte laminar en el que se han definido dos zonas principales, iguales entre sí, unidas por medio de una banda intermedia, flexible y/o dotada de líneas de dobléz, que permite el rebatimiento de dichas zonas una sobre la otra, a modo de las tapas de un libro, hallándose solidarizada sobre al menos una de estas zonas al menos un cuerpo moldeado, de estructura laminar, a modo de cubeta, que queda en disposición de permitir el encaje ajustado de la envolvente o cassette de una correspondiente cinta, esencialmente caracterizado porque esta cubeta presenta un escalonado en la parte interior de sus paredes laterales, de manera que conforma un fondo rectangular plano, rodeado por una pared ortogonal continua, definiendo un alojamiento que permite el encaje ajustado de al menos un determinado tipo de envolvente de cinta, y al menos un escalón plano continuo, situado en un plano paralelo al fondo, y también rodeado por una pared ortogonal continua, que define un alojamiento rectangular, de mayores dimensiones en longitud y anchura que el primero, dispuesto para permitir el encaje ajustado de al menos un segundo tipo de envolvente de cinta.

2 - Estuche para cintas de vídeo.

Consta la presente Memoria Descriptiva de ocho hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 8 y con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco, y de dibujos anexos.

Barcelona, -2 JUN. 1981  
P.A.



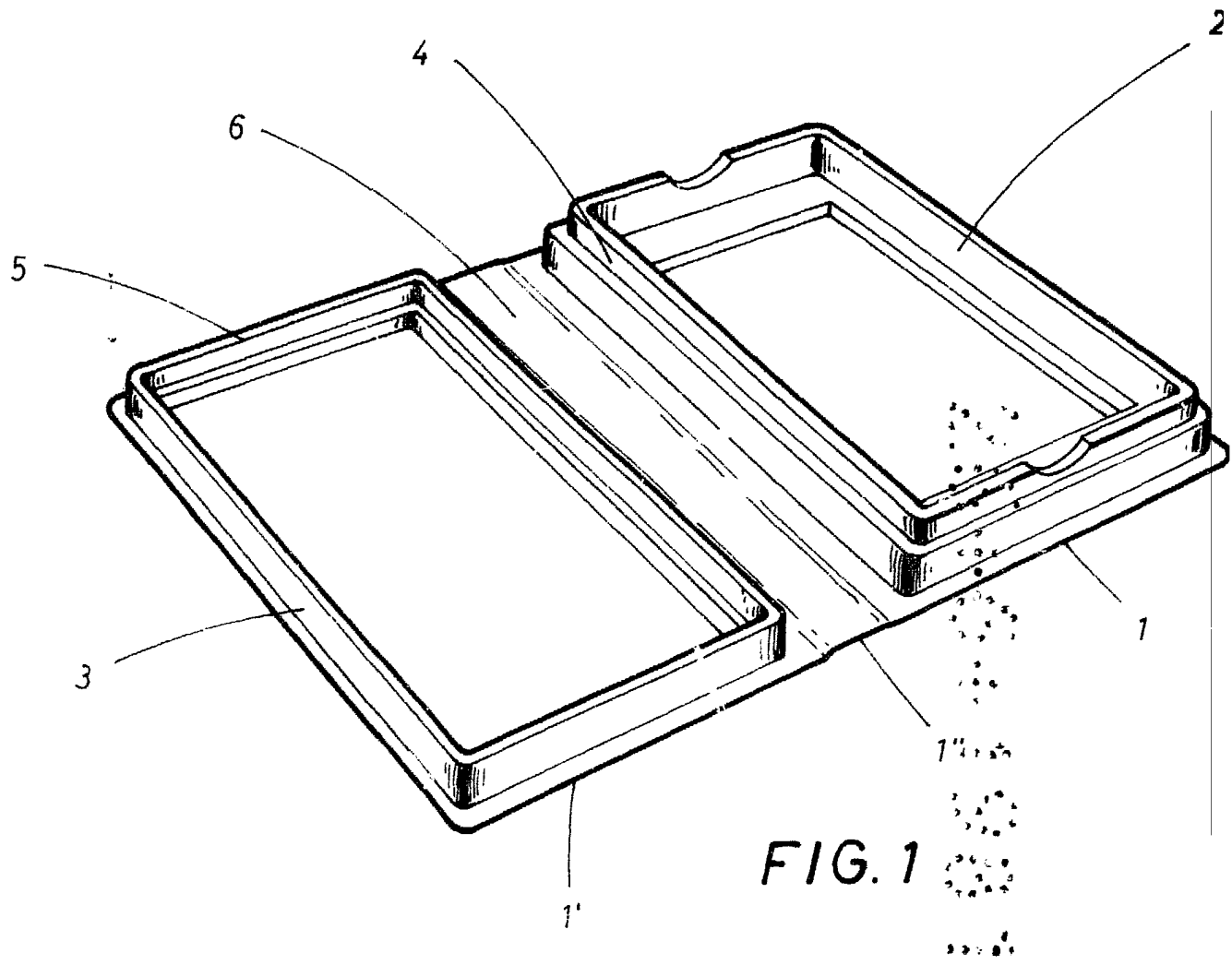


FIG. 1

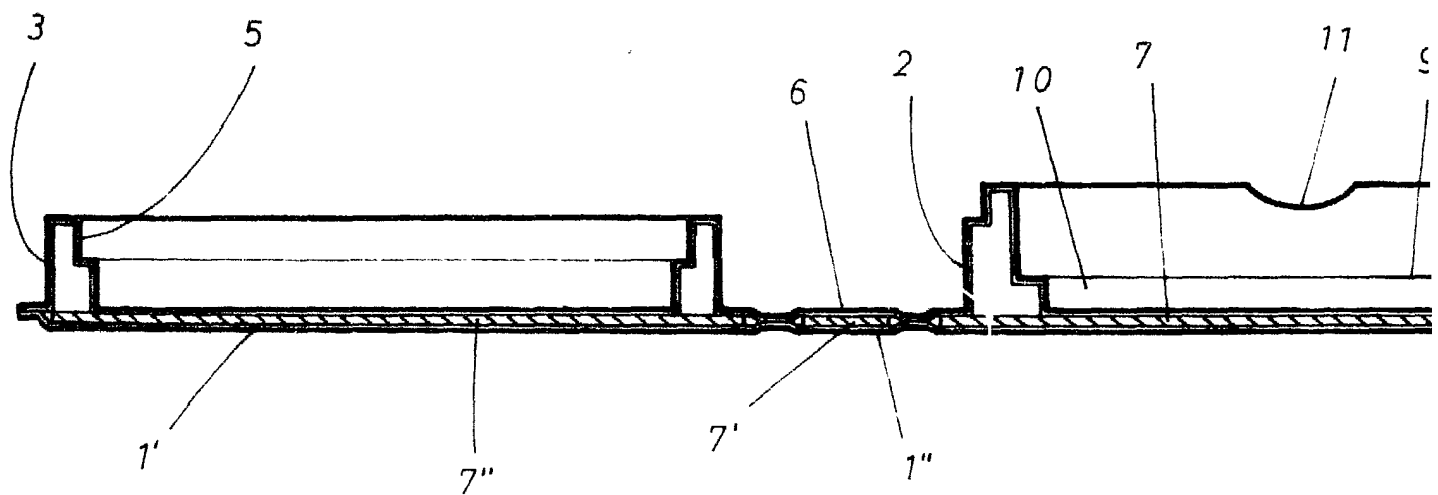


FIG. 2

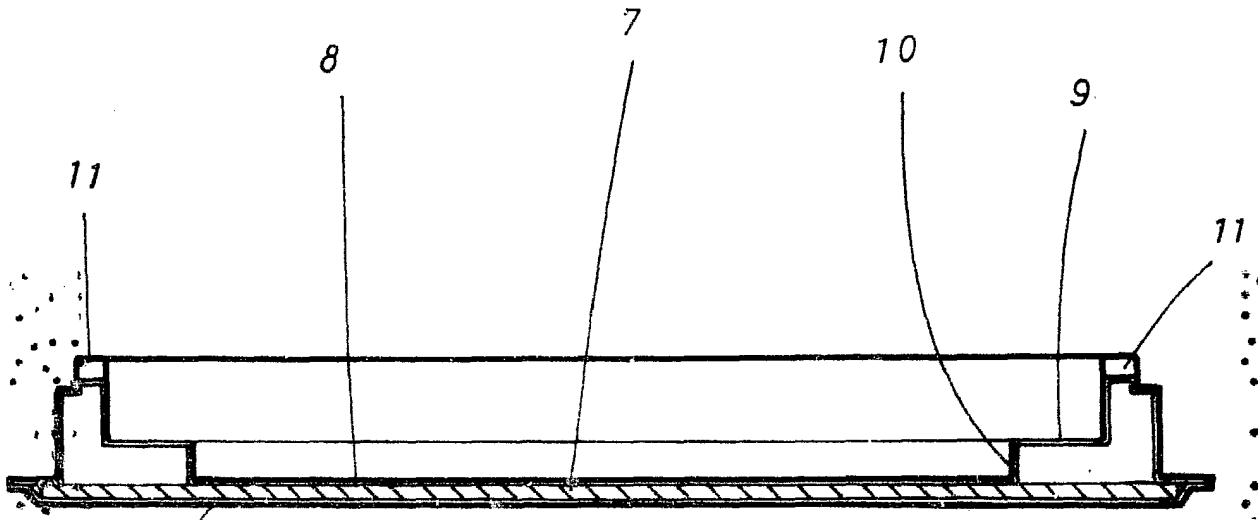


FIG. 3

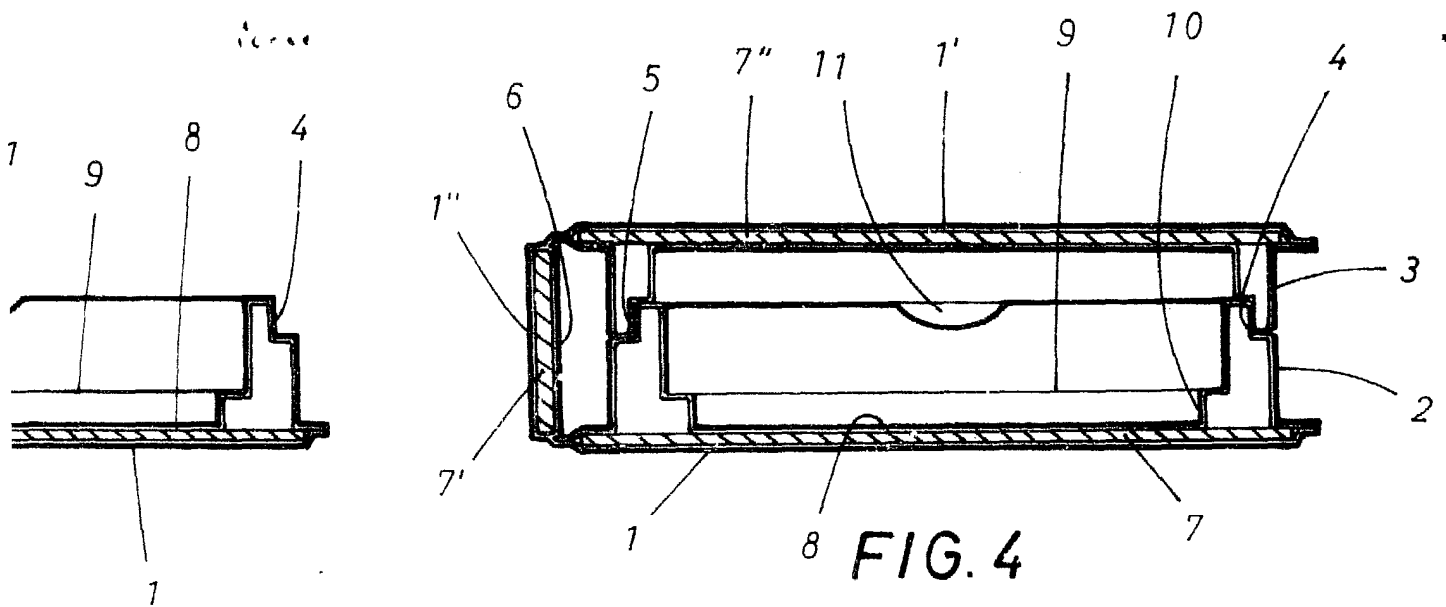


FIG. 4

Barcelona, - 2 JUN. 1981  
P.A.